

por el tribunal deberá presentar en el plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación en el tablón de anuncios, los documentos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en la convocatoria. Para el caso de llamada en bolsa de trabajo el plazo anterior correrá desde que conste se ha efectuado la comunicación al interesado. Quienes dentro de los plazos indicados, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones. Una vez presentada la documentación y estando ésta conforme, se procederá al nombramiento de los candidatos por el Sr. Presidente, debiendo tomar posesión de la plaza en un periodo de cinco días a contar desde la fecha de nombramiento.

9.- Incidencias. El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las bases.

10.- Impugnación y supletoriedad.- La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para lo no previsto expresamente en las bases de esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Legislación sobre Régimen Local, Legislación Básica del Estado en Materia de Función Pública, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y demás normas de Derecho Administrativo que puedan ser de aplicación.

Huesca, 26 de abril de 2004. José Antonio Sarasa Torralba.

ANEXO

Tema 1: La Constitución española de 1978: Principios generales.

Tema 2: El Municipio: Concepto y elementos esenciales.

Tema 3: Trabajos de albañilería. Maquinaria, herramientas y materiales.

Tema 4: Funciones de Peón u Operario Servicios Múltiples en una obra. Preparación de material.

Tema 5: Movimientos de tierra: Excavaciones y rellenos. Diferencia entre mortero y hormigón. Formas de amasado.

Tema 6: Trabajos de Peón u Operario en obras de electricidad. Materiales y herramientas.

Tema 7: Trabajos de Peón u Operario en obras de fontanería. Materiales. Herramientas. Averías.

Tema 8: Trabajos de Peón u Operario en jardinería, en el mantenimiento de parques y zonas verdes así como en piscinas e instalaciones deportivas. Materiales.

Tema 9: Jardinería: Herramientas. Descripción y modo de empleo.

Tema 10: La Seguridad e Higiene en el trabajo: La seguridad en la utilización de maquinaria y herramientas.

En Huesca, a 26 de abril de 2004.- El presidente, José Antonio Sarasa Torralba.

MODELO DE INSTANCIA

D , mayor de edad, con residencia en , calle n° teléfono provisto del Documento Nacional de Identidad n° Enterado de la Convocatoria para cubrir una vacante de Personal de Servicios Múltiples de la Comarca Hoya de Huesca/ Plana de Uesca, según convocatoria aparecida en el Boletín Oficial de la Provincia n° de fecha , reuniendo los requisitos exigidos en al convocatoria y aportando los justificantes de los méritos alegados.

SOLICITA tomar parte en el concurso-oposición de referencia. Lugar, fecha y firma.

2664

ANUNCIO

Por acuerdo de Resolución de Presidencia de fecha 20 de abril de, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el concurso en procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LOS CAMINOS RURALES DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA, MEDIANTE 5 MÁQUINAS MOTONIVELADORAS. ANUALIDAD 2004". El Pliego permanecerá expuesto durante el plazo de 15 días a efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se publica el anuncio de licitación del contrato de obra de conformidad al contenido del artículo 78 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Particulares. Cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Entidad adjudicadora: Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

2º.- Objeto del contrato

a) Descripción del objeto. Realización del servicio "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LOS CAMINOS RURALES DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA/ PLANA DE UESCA, MEDIANTE 5 MÁQUINAS MOTONIVELADORAS. ANUALIDAD 2004".

b) Lugar de ejecución: núcleos de la Comarca Hoya de Huesca/ Plana de Uesca

c) Plazo de ejecución 6 meses

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4º.- Presupuesto base de licitación: Sesenta mil euros (60.000,00*), IVA incluido, para la contratación de 5 máquinas con un límite mínimo de hora por máquina de 100 horas y un límite máximo de 750 horas.

5º.- Criterios base para la adjudicación: disponibilidad de máquinas y oferta de realización de horas de trabajo adicionales sin cargo.

6º.- Garantías

a) Provisional exento

b) Definitiva: 4% de la adjudicación. Complementaria: 6% de la adjudicación.

7º.-Obtención de documentación e información: Comarca Hoya de Huesca/ Plana de Uesca, de 9 a 14 horas.

8º.- Presentación de Proposiciones: durante 15 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar en la Secretaría de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca, la remisión de la proposición mediante telegrama.

a) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Lugar de presentación: Registro de la Comarca

9º.- Apertura de ofertas, Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca, el segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, que no sea sábado, a las 13 horas.

10º.- Gastos de anuncios, el importe correrá a cargo del adjudicatario.

Huesca, a 20 de abril de 2004.-El presidente, José Antonio Sarasa Torralba.

Administración Aunómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

1560

ANUNCIO

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en PEÑALBA, expediente AT-232/2003.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

VODAFONE ESPAÑA, S.A.- AV/ EUROPA LA MORALEJA, 1.- ALCOBENDAS

FINALIDAD:

dotar suministro eléctrico a Estación Base de Vodafone en Peñalba (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Apoyo N° 17 de la línea aérea 25 kV «Peñalba-Bujaraloz» y final en Apoyo N° 3 del Centro de Transformación, de 0,245 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, n° 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 26 de diciembre de 2003.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1668

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en El Grado, expediente AT-29/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:
COM. DE REGANTES «LOS PLANOS DE ARTASONA Y OLVENA». - C/
Ayuntamiento s/n.- EL GRADO

FINALIDAD:

Proporcionar suministro eléctrico a una Estación de Bombeo ubicada en el Pantano El Grado

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 15 kV, con origen en apoyo metálico existente nº 54 de línea aérea «Serveto-Sacastilla» y final en apoyo nº 1 de conversión aero-subterránea, de 0,028 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Línea subterránea M.T., de 15 kV, con origen en apoyo nº 1 de conversión aero-subterránea y final en C.T. proyectado, de 0,015 km de longitud, conductores RHZ 3x1x95 mm2.

C.T. , de tipo superficie obra civil, con 1 transformador, de 400 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 12 de marzo de 2004.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

2559

NOTA ANUNCIO

TEXTO

D. JOSÉ MARÍA ESPUÑA RÍOS Y D. MARIANO SATUE TALÓN, en calidad de apoderados mancomunados de la mercantil HORMIGONES DEL PIRINEO, S.A. (HORMISA), han presentado escrito de renuncia a la concesión administrativa otorgada por la Confederación Hidrográfica del Ebro cuyos datos y circunstancias figuran a continuación, por lo que se ha procedido a la apertura del correspondiente expediente de extinción

CIRCUNSTANCIAS:

Titular Original: HORMIGONES DEL PIRINEO, S.A. (HORMISA)

Objeto: EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS CON DESTINO A USOS INDUSTRIALES

Cauce: RÍO GUATIZALEMA

Municipio: SALILLAS (HUESCA)

Caudal máximo concedido: 6,9 l/s

Titulo del Derecho: Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de 20 de junio de 1994

Datos de la inscripción: Hoja 124 del Tomo 7 de la Sección A del Registro de Aguas

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 31 de marzo de 2004.- El comisario de aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02 DE MONZÓN

2626

Edicto de citación a efectos de notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE 14/1), que modifica la anterior Ley, así como lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31/12) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado, por dos veces, la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguri-

dad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican.

En virtud de lo anterior las personas directamente interesadas, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Santa Bárbara, 5 de Monzón, en el plazo de 8 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, así como todas las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la finalización del procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer tal y como establece el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE de 24/10):

Expediente	Razón Social/Nombre	Acto a notificar	Fecha del acto
22 02 03 00118177	Canela de la Rosa, Juan Carlos	Ampliación embargo de vehículos	18 02 2004
22 02 04 00011710	Rubio Torren, Eugenio	Diligencia de embargo de vehículos	15 03 2004
22 02 04 00001505	Chiva Ramon, Francisco Javier	Diligencia de embargo de inmuebles	15 03 2004
22 02 97 00128907	Doya Bautista, Yolanda	Diligencia de embargo de salarios	26 02 2004
22 02 97 00128907	Doya Federa, Ricardo	Diligencia de embargo de salarios	26 02 2004
22 02 00 00083841	Turkalo SL	Requerimiento de pago	30 03 2004
22 02 01 00051031	Construcciones Monegros Ubal SL	Requerimiento de pago	02 04 2004
22 02 03 00180219	Ana María Jiménez Estrada	Diligencia de embargo de vehículos	24 03 2004

Monzón, 16 abril de 2004.- El recaudador ejecutivo, Fernando Fiat Pellejero.

Anuncios no Oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DE CANDASNOS

2699

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Candanos convoca a todos los partícipes de la misma a Asamblea General Ordinaria del segundo trimestre que se celebrará en el Salón del Cine de Candanos el próximo 31 de mayo, lunes, a las 21.30 horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, acta anterior.

Cuentas anuales y Memoria Ejercicio 2.003.

Asuntos campaña riego 2004.

Ruegos y preguntas.

De no asistir mayoría en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las 22 horas, dando por válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes, según el art. 52 de las Ordenanzas.

*Las cuentas anuales y Memoria del ejercicio 2.003 se entregarán en la Asamblea a todos los asistentes. No obstante, se encuentran en la Sede de la Comunidad a disposición de todos los partícipes que deseen examinarlas previamente.

En Candanos a 29 de abril de 2004.-El presidente, José Antonio Turmo Delpueyo.

COMUNIDAD DE REGANTES DE

SODETO-ALBERUELA

2700

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comunidad de Regantes de Sodeto-Alberuela celebrará Junta General Extraordinaria el próximo día 23 de mayo de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, por lo que se convoca su asistencia a la misma, que tendrá lugar en el Salón Social de Sodeto [c/ Tenor, s/n], y en la que se tratará ORDEN DEL DÍA:

1º.- Informe del Presidente.

2º.- Estudio y aprobación, si procede, de la firma del convenio con la entidad SIRASA, para la elaboración y desarrollo del Proyecto para la realización de las obras de Modernización del sistema de riego de la Comunidad, y facultar al Presidente a fin de que pueda firmar todos cuantos avales y documentos sean precisos para el cumplimiento de estas decisiones. Acuerdos que procedan.

3º.- Ruegos y preguntas.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran. Los votos se computarán en la forma establecida en las Ordenanzas, admitiéndose los votos por delegación, según el modelo aprobado por la Junta de Gobierno.

Sodeto, 3 de mayo de 2004.- El presidente, Antonio Lambea Artigas.